

Artículo publicado en el sitio ElMundo.es



Más información : www.alex.com/siteinfo/ElMundo.es

Extracción : 07/09/2012 19:40:43
 Categoría : Actualidad General
 Archivo : piwi-9-12-52325-20120907-466537755.pdf
 Audiencia : 90369239

<http://www.elmundo.es/elmundosalud/2012/09/07/noticias/1347039229.html>

La Sociedad Española de Medicina Interna se une a la red de objetores

La Sociedad Española de Medicina Interna (SEMI) manifiesta su rechazo al Real Decreto Ley 16/2012 que deja sin atención continuada a los inmigrantes en situación irregular y, por ello, se adhiere a la red de objetores de la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC).

De este modo, para la SEMI, siguiendo las razones expuestas por la semFYC, "la limitación de la atención sanitaria a los casos urgentes debería ampliarse a una atención sanitaria básica, Atención Primaria, asistencia preventiva, medidas de salud pública, asistencia urgente, servicios especiales para los discapacitados y acceso a la medicación básica".

The screenshot shows the El Mundo.es website interface. The main headline is "La Sociedad Española de Medicina Interna se une a la red de objetores". The article text states that the SEMI rejects the Real Decreto Ley 16/2012 and joins the network of objectors. It mentions that the SEMI follows the reasons given by the semFYC for expanding basic healthcare to all cases, including primary care, preventive care, public health, urgent care, and special services for the disabled.

Y es que, para ellos, reconocer esta atención sanitaria básica supondría "menos riesgos" en términos de salud pública, evitaría la "sobrecarga" de los servicios de urgencia y dotaría de una "mayor eficiencia económica" al sistema.

En la actualidad, alrededor del 80% de los pacientes que ingresan en los Servicios de Medicina Interna son crónicos.

Por ello, la SEMI quiere expresar su especial preocupación por la situación de estos pacientes a raíz de la aprobación de la ley ya que, a su juicio, la continuidad asistencial se hace "imprescindible" para una adecuada gestión de estos pacientes y evita ingresos hospitalarios frecuentes y visitas a urgencias por descompensaciones, reduciendo el consiguiente aumento de los costes sanitarios.

Con todo, el presidente de la SEMI, el doctor Javier García Alegría, considera que, para lograr un

Artículo publicado en el sitio ElMundo.es



Más información : www.alexamundo.com/siteinfo/ElMundo.es

Extracción : 07/09/2012 19:40:43
Categoría : Actualidad General
Archivo : piwi-9-12-52325-20120907-466537755.pdf
Audiencia : 90369239

<http://www.elmundo.es/elmundosalud/2012/09/07/noticias/1347039229.html>

adecuado control en los pacientes crónicos, es necesario realizar una atención continuada y multidisciplinar, "siendo claramente perjudicial para el paciente la práctica exclusiva de intervenciones médicas urgentes y aisladas, solo cuando se produce la des compensación de la enfermedad".

Por todas estas razones, la SEMI comparte la opinión de que esta ley "no cumplirá las expectativas de reducción del gasto sanitario" y, por ello, propone desarrollar iniciativas con las autoridades sanitarias e implantar otras medidas posibles que puedan contribuir a mejorar la calidad y la eficiencia del Sistema Nacional de Salud (SNS).

"La SEMI se une a la red de objetores contra este aspecto concreto del Real Decreto, iniciativa puesta en marcha el 11 de julio por la semFYC, que de hecho cuenta ya con la firma de numerosos internistas", añade.